



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección General
de Contabilidad Pública

Dirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Reporte Informativo N° 10 – 2023
Estadística de las Finanzas Públicas
Resultado Operativo del Gobierno General
Marzo 2023

Contenido

Resumen Ejecutivo

1. Aspectos metodológicos
2. Cobertura de entidades
3. Resultado operativo del Gobierno General
 - 3.1 Ingresos del Gobierno General
 - 3.2 Gastos del Gobierno General
4. Adquisición de activos no financieros del Gobierno General
5. Préstamo neto(+) / Endeudamiento neto(-) del Gobierno General

Anexo Estadístico

En concordancia al Decreto Legislativo N° 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público le compete a la Dirección General de Contabilidad Pública la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas conforme a los estándares internacionales vigentes, como parte del proceso de evaluación de la gestión de los recursos públicos establecida en dicha norma legal (Artículo 22).

Asimismo, de acuerdo al ROF vigente del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante el Decreto Supremo 256-2019-EF, le corresponde a la Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas la elaboración y difusión de reportes de las estadísticas de finanzas Públicas.



Resumen Ejecutivo

- En el mes de marzo 2023, el resultado operativo del Gobierno General fue positivo en S/ 6 214 millones, acumulando en los últimos doce meses (abril 2022 - marzo 2023) un resultado positivo de S/ 28 489 millones. Dicho resultado es explicado por un incremento en la recaudación de los ingresos, respecto a la mayor ejecución de los gastos en comparación al mismo periodo del año 2022.
- Los ingresos obtenidos en marzo 2023 ascendieron a S/ 18 595 millones, acumulando en los últimos doce meses (abril 2022 – marzo 2023) un total de S/ 206 190 millones, cifra mayor en 3,0% respecto al similar periodo abril 2021 – marzo 2022, como resultado de una mayor recaudación en ingresos de impuestos en 6,7%, mayor recaudación por contribuciones sociales en 7,7%; pero atenuado en parte por una menor recaudación de los otros ingresos en 17,8%.
- Los gastos ejecutados en el mes de marzo 2023 ascendieron a S/ 12 381 millones, acumulando en los últimos doce meses (abril 2022 – marzo 2023) un total de S/ 177 701 millones, cifra mayor en 5,7% respecto a similar periodo abril 2021 – marzo 2022, como resultado de un mayor pago de intereses en 12,2% mayor ejecución en los otros gastos en 27,1%, remuneraciones de empleados en 4,1%, y en prestaciones sociales en 3,4%. Esto contrastado parcialmente por la reducción de los bienes y servicios en 4,0%.
- La adquisición de activos no financieros por parte de las entidades del Gobierno General registró durante el mes de marzo 2023 un monto de S/ 3 834 millones, cifra mayor en 8,0% respecto a lo ejecutado en el mismo mes del 2022. Para el periodo acumulado de los últimos doce meses (abril 2022 - marzo 2023) respecto al periodo anterior (abril 2021 – marzo 2022), se registra una mayor ejecución en 22,1% en la adquisición de activos no financieros.
- Las necesidades de financiamiento del Gobierno General, medido a través del indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-), en el mes de marzo 2023 fue positivo en S/ 2 381 millones como consecuencia de un resultado operativo positivo en S/ 6 214 millones y la mayor adquisición neta de activos no financieros en S/ 3 833 millones.
- En cifras acumuladas por los últimos doce meses (abril 2022 – marzo 2023), las necesidades de financiamiento o endeudamiento neto del Gobierno General acumularon un resultado negativo en S/ 20 265 millones, este resultado es mayor en S/ 12 397 millones al registrado en similar periodo (abril 2021 – marzo 2022), explicado por la disminución del resultado operativo en S/ 3 536 millones, con relación al aumento de la adquisición neta de activos no financieros en S/ 8 862 millones.



Reporte Informativo N° 10-2023 Resultado Operativo del Gobierno General, Marzo 2023

En concordancia al Decreto Legislativo N° 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público (Artículo N° 22) le compete a la Dirección General de Contabilidad Pública la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas conforme a los estándares internacionales vigentes, como parte del proceso de evaluación de la gestión de los recursos públicos establecida en dicha norma legal

El presente reporte tiene por finalidad mostrar el resultado operativo y el préstamo neto (+)/endeudamiento neto (-) de las entidades gubernamentales al mes de marzo 2023, en lo que corresponde al Gobierno General. La información generada tiene carácter preliminar, en la medida que se encuentra en proceso de conciliación la información de los flujos transaccionales (ingresos y gastos) con los correspondientes saldos financieros (activos, pasivos y patrimonio)

La fuente de información mensual proviene del SIAF, así como información proporcionada por el FONAFE. Las cifras de ingresos provienen principalmente de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

1. Aspectos Metodológicos

A nivel internacional no existe una práctica homogénea para cuantificar los agregados fiscales, la gran diversidad de prácticas en la elaboración de estadísticas fiscales en el mundo ha llevado a organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) a plantear estándares internacionales que permitan una mayor comparabilidad de las estadísticas de países. Asimismo, con el propósito de aumentar el nivel de transparencia al público de la información fiscal, el FMI ha mejorado la metodología de compilación de estadísticas de las finanzas públicas, reorientando el foco de análisis desde los efectos de las operaciones de gobierno sobre sus necesidades de financiamiento (base caja) hacia la evaluación del impacto de estas operaciones sobre el patrimonio del gobierno, por tanto, sobre el potencial que éste tiene a mediano y largo plazo para sustentar la política fiscal. Para ello, en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014 (MEFP) el FMI ha propuesto un marco integrado de flujos y saldos a través del registro combinado de todas las operaciones que afectan la situación patrimonial del gobierno.

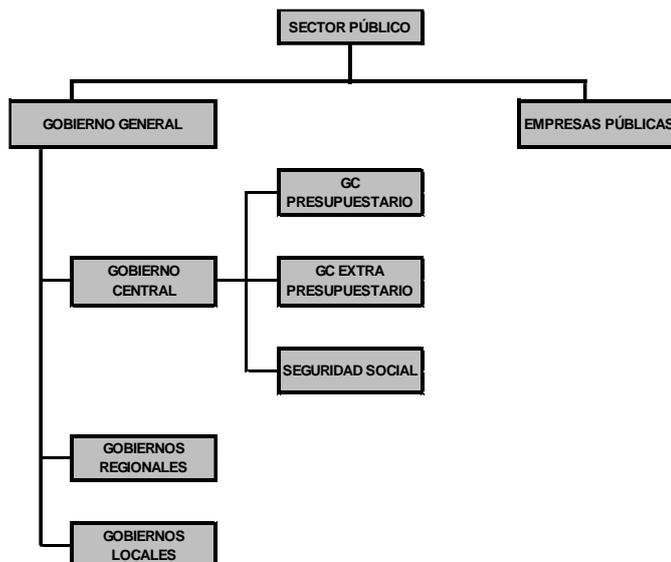
La metodología utilizada en el presente reporte para la elaboración de estadísticas de finanzas públicas corresponde a la establecida en el MEFP, considerada como la metodología más idónea para obtener estadísticas de buena calidad¹. El MEFP considera el registro de todos los flujos y saldos relacionados con las unidades del Gobierno General expresados en términos monetarios. Los flujos se refieren a las transacciones económicas en las que participan unidades institucionales y a otros eventos que afectan a la situación económica de las unidades, que ocurren dentro de un período contable, y que crean, transforman, intercambian, transfieren o extinguen valor económico. Los flujos implican variaciones del volumen, el valor o la composición de los activos, los pasivos y el patrimonio neto de una unidad institucional. Todos los flujos se clasifican como transacciones o como otros flujos económicos. La estructura del MEFP se muestra en la figura siguiente:

¹ Se consideran estadísticas de buena calidad aquellas que tienen las siguientes características: a) exhaustivas, tanto en términos de instituciones como de flujos y saldos incluidos; b) sólidas, dado que se basan en conceptos y clasificaciones bien definidas; c) útiles, porque permiten calcular los agregados y las partidas de resultado que son pertinentes desde el punto de vista analítico, y de manera puntual con fines de política y de gestión pública; d) coherentes, internamente, a lo largo del tiempo, y con otros conjuntos de datos macroeconómicos; y e) comparables a escala internacional entre países.

2. Cobertura de entidades

La cobertura y sectorización para fines de las estadísticas de finanzas públicas que viene elaborando la DGCP parte del universo de entidades consideradas para la elaboración de la Cuenta General de la República y la sectorización es consistente con lo establecido en MEFP vigente, que a su vez están armonizadas con el Sistema de Cuentas Nacionales.

Figura N° 02
Universo y sectorización de las estadísticas de finanzas públicas



El sector público es el conjunto de unidades institucionales que son controladas, directa o indirectamente, por una o más unidades gubernamentales o públicas. Luego, las entidades públicas, se clasifican como unidad gubernamental o empresa pública, para diferenciar entre productores de mercado y de no mercado. Para determinar si la unidad pública es un productor de mercado se debe determinar si la unidad vende productos o servicios al público en general y si la totalidad o la mayoría de estos productos o servicios los vende a precios económicamente significativos. Los precios económicamente significativos son precios que influyen en forma importante en las cantidades que los productores están dispuestos a suministrar y los compradores a adquirir; asimismo, cuando cubren la mayoría de los costos del productor (incluido consumo de capital fijo y rendimiento del capital).

El sector Gobierno General corresponde al conjunto de unidades gubernamentales, definidos como entidades jurídicas creadas mediante procedimientos políticos y dotadas de poder legislativo, judicial o ejecutivo sobre otras unidades institucionales en un área determinada. Sus principales funciones consisten en la provisión de bienes y servicios a la comunidad y financiar dicha provisión con ingresos tributarios o de otra clase, redistribuir el ingreso y la riqueza mediante transferencias, y dedicarse a la producción no de mercado.

A su vez según el ámbito de su competencia, el Gobierno General se divide en gobierno central o nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, dentro del gobierno central se incluye a las entidades públicas que administran el sistema de seguridad social.

Para el presente reporte la cobertura de la información (mes de marzo 2023) corresponde a 2 104 entidades del Gobierno General, cifra mayor en 2 entidades al registrado en el mes de febrero del año 2023, la que corresponden a entidades que reportaron información en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 01
Cobertura de la información: marzo 2023
Número de entidades

	2022										2022	2023		
	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene		Feb	Mar	
1. Gobierno Central	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155
1.1 Gobierno Central Presupuestario	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151
Ministerios y Poderes del Estado	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Universidades Públicas	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52
Inst. Públicas Descentralizadas y Organismos Públicos Descentralizados	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69
1.2 Extra Presupuestario^{1/}	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.3 Seguridad Social^{2/}	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2. Gobiernos Regionales	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Gobiernos Regionales	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
Entidades de tratamiento empresarial - ETES	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Mancomunidad Regional	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3. Gobiernos Locales	1 925	1 925	1 925	1 924	1 924	1 926	1 924	1 922	1 925	1 927	1 736	1 917	1 919	
Municipalidades ^{3/}	1891	1889	1891	1891	1891	1891	1891	1891	1891	1891	1712	1891	1891	
Organismos Públicos Descentralizados Municipales	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	
Mancomunidades Municipales ^{4/}	16	18	16	15	15	17	15	13	16	18	6	8	10	
Total entidades del Gobierno General	2 110	2 110	2 110	2 109	2 109	2 111	2 109	2 107	2 110	2 112	1 921	2 102	2 104	

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

1/ Entidades extrapresupuestarias: Perú Petro y Fondo Ley.

2/ Incluye: Caja de Pensiones Militar, Oficina de Normalización Previsional, Seguro Social de Salud.

3/ Incluye a la Región Lima Metropolitana

4/ Son entidades que reportaron información de ejecución en el SIAF.

3. Resultado Operativo del Gobierno General

En marzo 2023, el resultado operativo del Gobierno General alcanzó el importe positivo de S/ 6 214 millones, cifra menor en S/ 3 043 millones con relación a lo registrado en el mismo mes del año anterior, producto de la menor recaudación de ingresos en 11,9%; y una mayor ejecución de los gastos en 4,5%.

Cuadro N° 02
Estado de Operaciones del Gobierno General
(En millones de soles)

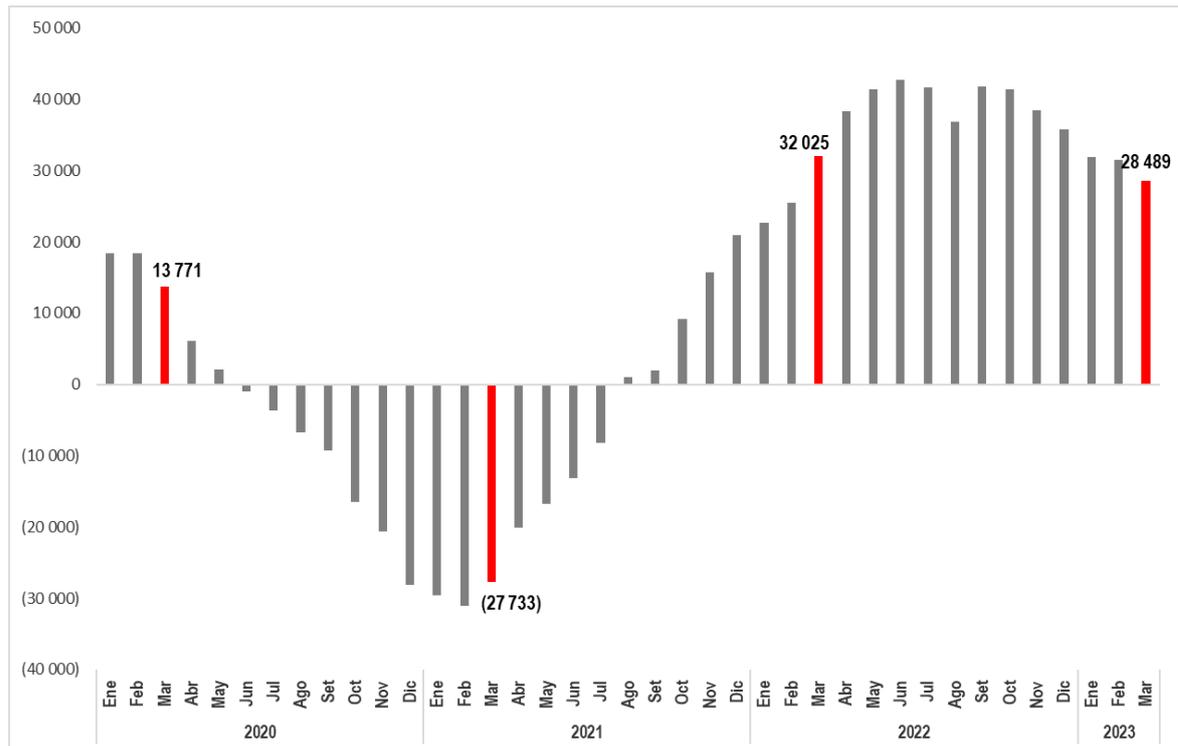
	Marzo			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Abr.21-Mar.22	Abr.22-Mar.23	Var. %
Ingresos	21 106	18 595	(11,9)	200 163	206 190	3,0
Impuestos	16 939	15 668	(7,5)	151 913	162 126	6,7
Contribuciones sociales	1 535	1 574	2,5	17 285	18 623	7,7
Otros ingresos	2 631	1 353	(48,6)	30 965	25 441	(17,8)
Gastos	11 850	12 381	4,5	168 138	177 701	5,7
Remuneración de empleados	5 692	5 817	2,2	72 554	75 518	4,1
Bienes y servicios	3 056	3 256	6,5	42 268	40 587	(4,0)
Intereses	419	538	28,4	12 612	14 154	12,2
Prestaciones sociales	1 419	1 387	(2,3)	18 052	18 658	3,4
Otros gastos ^{1/}	1 263	1 384	9,5	22 651	28 783	27,1
Resultado Operativo que afecta al patrimonio	9 257	6 214		32 025	28 489	

1/ Incluye a los subsidios.



En términos acumulados, el resultado operativo del Gobierno General durante los últimos doce meses (abril 2022 - marzo 2023) registró un importe positivo de S/ 28 489 millones, dicho resultado es inferior en S/ 3 536 al obtenido en similar periodo anterior (abril 2021 - marzo 2022). Este resultado se debe a un menor incremento en la recaudación de ingresos en 3,0% con relación a un mayor incremento en la ejecución de los gastos durante el periodo bajo análisis en 5,7%.

Gráfico N° 01
Resultado operativo acumulado del Gobierno General en cifras anualizadas ^{1/}
(En millones de soles)



^{1/} Corresponde al acumulado de los últimos doce meses

3.1 Ingresos del Gobierno General

En marzo de 2023, los **ingresos del Gobierno General** alcanzaron los S/ 18 595 millones, cifra menor en 11,9% al registrado en el mismo mes del año anterior; debido principalmente a una disminución de 48,6% en el rubro de otros ingresos y 7,5% en la recaudación de impuestos; pero atenuado por un aumento de 2,5% en el rubro de contribuciones sociales.

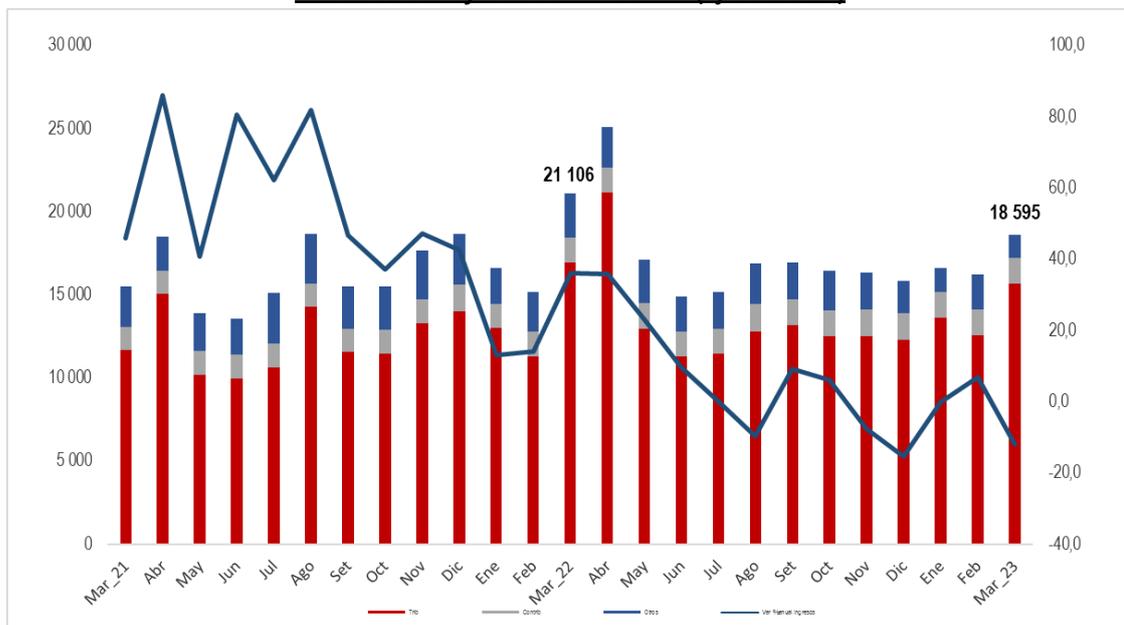
En términos acumulados, durante el período abril 2022 - marzo 2023, los ingresos anuales del Gobierno General acumularon el importe de S/ 206 190 millones, lo cual equivale a 3,0% más que el mismo periodo del año pasado, explicado por la mayor recaudación de impuestos en 6,7%, y las contribuciones sociales en 7,7% y contrarrestados por la disminución de otros ingresos en 17,8%.



Cuadro N° 03
Ingresos del Gobierno General
(En millones de soles)

	Marzo			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Abr.21- Mar.22	Abr.22- Mar.23	Var. %
Impuestos	16 939	15 668	(7,5)	151 913	162 126	6,7
Impuestos Nacionales	16 488	15 257	(7,5)	148 110	158 314	6,9
Impuesto a la renta	10 691	8 905	(16,7)	61 372	69 469	13,2
Impuestos a las importaciones	163	132	(19,0)	1 606	1 707	6,3
Impuesto general a las ventas (IGV)	7 036	6 908	(1,8)	81 406	88 341	8,5
Impuesto selectivo al consumo (ISC)	646	752	16,5	9 222	8 979	(2,6)
Otros ingresos tributarios	853	642	(24,7)	16 759	14 041	(16,2)
Devoluciones de impuestos	(2 901)	(2 082)	(28,2)	(22 255)	(24 223)	8,8
Impuestos Locales	452	411	(9,2)	3 804	3 812	0,2
Contribuciones sociales	1 535	1 574	2,5	17 285	18 623	7,7
Aportes para prestaciones de salud	1 137	1 206	6,0	13 042	13 986	7,2
Aportes previsionales	398	369	(7,5)	4 243	4 637	9,3
Otros ingresos	2 631	1 353	(48,6)	30 965	25 441	(17,8)
Rentas de la propiedad	1 082	729	(32,6)	13 691	11 154	(18,5)
Regalías	909	592	(34,9)	9 280	7 991	(13,9)
Intereses	45	94	110,0	1 897	1 174	(38,1)
Otras rentas de la propiedad	128	43	(66,4)	2 514	1 989	(20,9)
Ventas de bienes y servicios	529	216	(59,3)	8 412	4 734	(43,7)
Multas, sanciones..	192	45	(76,6)	1 821	1 465	(19,6)
Resto de ingresos	828	363	(56,1)	7 041	8 088	14,9
Total ingresos del Gobierno General	21 106	18 595	(11,9)	200 163	206 190	3,0

Gráfico N° 02
Ingresos del Gobierno General
Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)



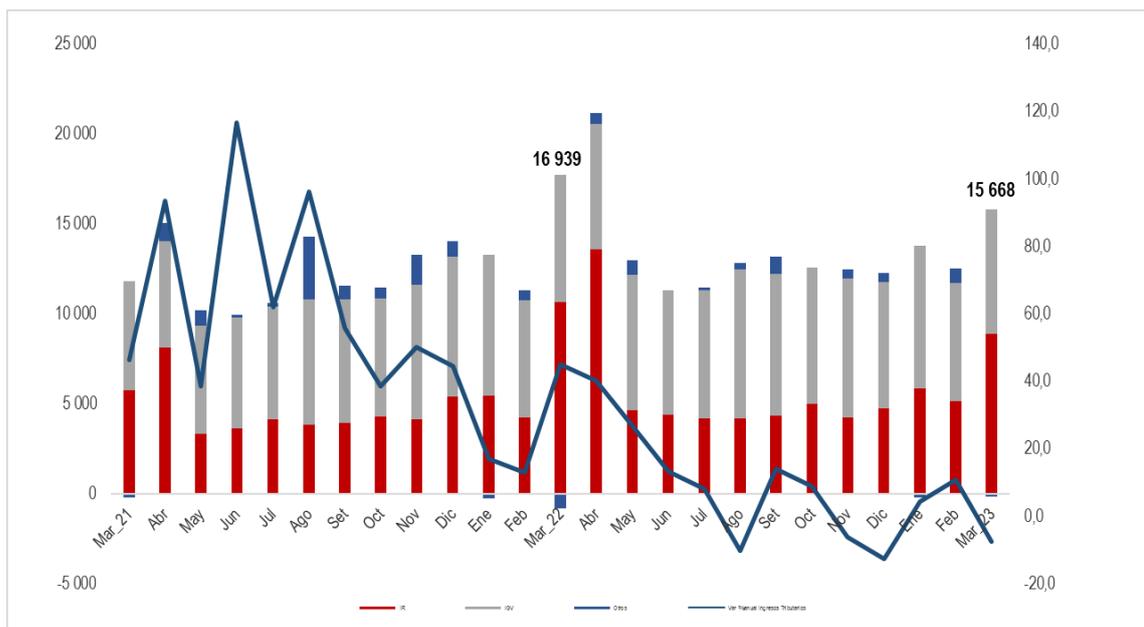


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

En marzo de 2023 los ingresos tributarios alcanzaron los S/ 15 668 millones, cifra menor en 7,5% al registrado en el mismo mes del año anterior. Este comportamiento mensual es explicado principalmente por una disminución de 16,7% en el Impuesto a la Renta (en adelante IR), seguido por una disminución de 24,7% en el rubro otros ingresos tributarios, pero atenuado por una disminución de 28,2% en las devoluciones de impuestos.

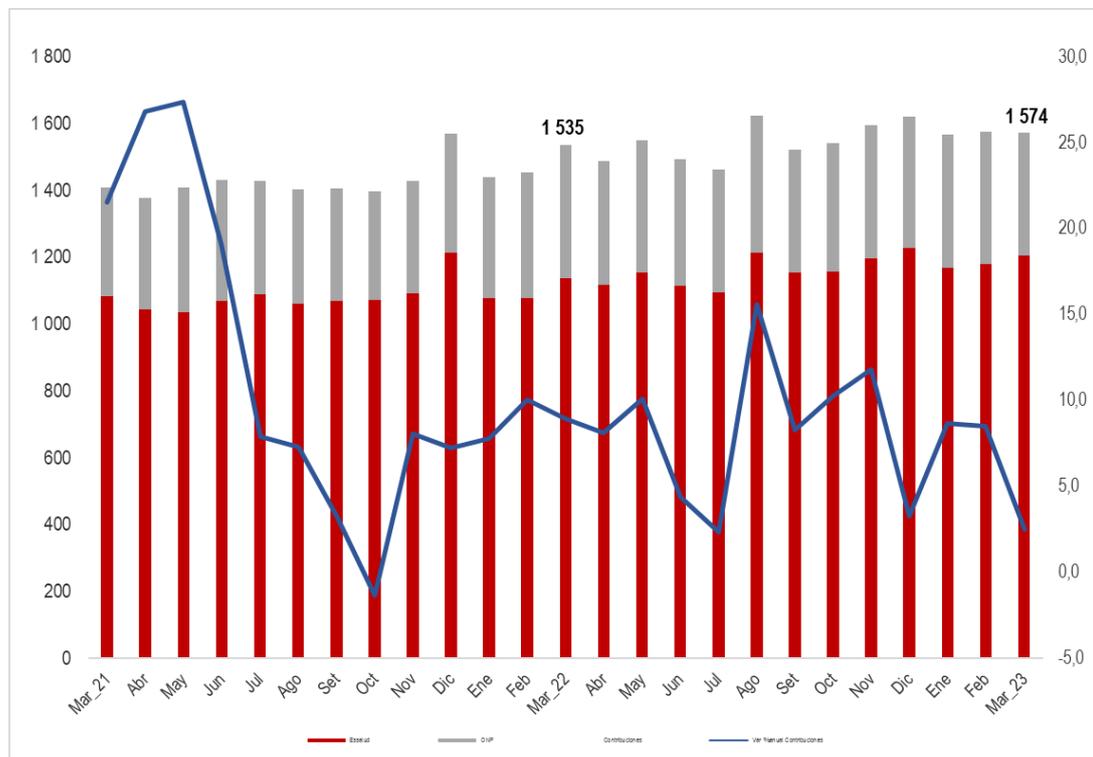
Gráfico N° 03
Ingresos Tributarios del Gobierno General
Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)



En términos acumulados, durante el período abril 2022 - marzo 2023, los ingresos tributarios ascendieron a S/ 162 126 millones, monto mayor en S/ 10 213 millones al recaudado en similar período anterior (abril 2021 – marzo 2022) y explicado principalmente por la mayor recaudación de IR en 13,2% y de IGV en 8,5%, pero contrarrestado por una disminución en el rubro otros ingresos tributarios de 16,2%.

Por su parte, **los ingresos provenientes de las contribuciones a la seguridad social** bajo administración gubernamental ascendieron a S/ 1 574 millones en marzo del 2023, representando un aumento de 2,5% respecto a lo recaudado en el mismo mes del año anterior; explicado por un aumento de 6,0% en los aportes para prestaciones de salud pero atenuado por una disminución de 7,5% en los aportes previsionales.

Gráfico N° 04
Ingresos por contribuciones a la seguridad social
Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)



En términos acumulados, durante el periodo abril 2022 - marzo 2023, los ingresos por contribuciones a la seguridad social alcanzaron el monto de S/ 18 623 millones, mayor en 7,7% a lo registrado respecto al período abril 2021 - marzo 2022; explicado por un aumento de 7,2% en los aportes para prestaciones de salud y también por un aumento de 9,3% en los aportes para fines previsionales.

Finalmente, en marzo 2023, los **otros ingresos** del gobierno general ascendieron a S/ 1 353 millones, cifra menor en 48,6% respecto a lo recaudado en el mismo mes del año pasado; explicado principalmente por una disminución de 56,1% en el rubro de resto de ingresos, seguido por las regalías con una disminución de 34,9% y también las ventas de bienes y servicios con una disminución de 59,3%. Respecto al periodo abril 2022 - marzo 2023, los otros ingresos registraron el importe de S/ 25 441 millones, cifra menor en 17,8% respecto al período abril 2021 - marzo 2022; debido principalmente a una disminución de 43,7% en las ventas de bienes y servicios pero contrarrestado por un aumento de 14,9% en el rubro resto de ingresos.

3.2 Gastos del Gobierno General

En marzo 2023, los **gastos del Gobierno General** ascendieron a S/ 12 381 millones, cifra mayor en 4,5% al registrado en el mismo mes del año anterior; explicado por los mayores gastos en bienes y servicios en 6,5%, los otros gastos en 11,8%, las remuneraciones en 2,2% y pagos de intereses en 28,4%, los cuales fueron atenuados por la disminución de las prestaciones sociales en 2,3% y los subsidios en 86,3%.

En términos acumulados, durante el período abril 2022 - marzo 2023, los gastos del Gobierno General registraron el importe de S/ 177 701 millones que equivale a un incremento de 5,7% con relación al año anterior, explicada por mayores gastos en los otros gastos en 21,6%, remuneraciones en 4,1% pago de intereses en 12,2%, subsidios en 168,0% y las prestaciones sociales en 3,4%, los cuales fueron contrarrestados por la disminución de los gastos en bienes y servicios en 4,0%.



PERÚ

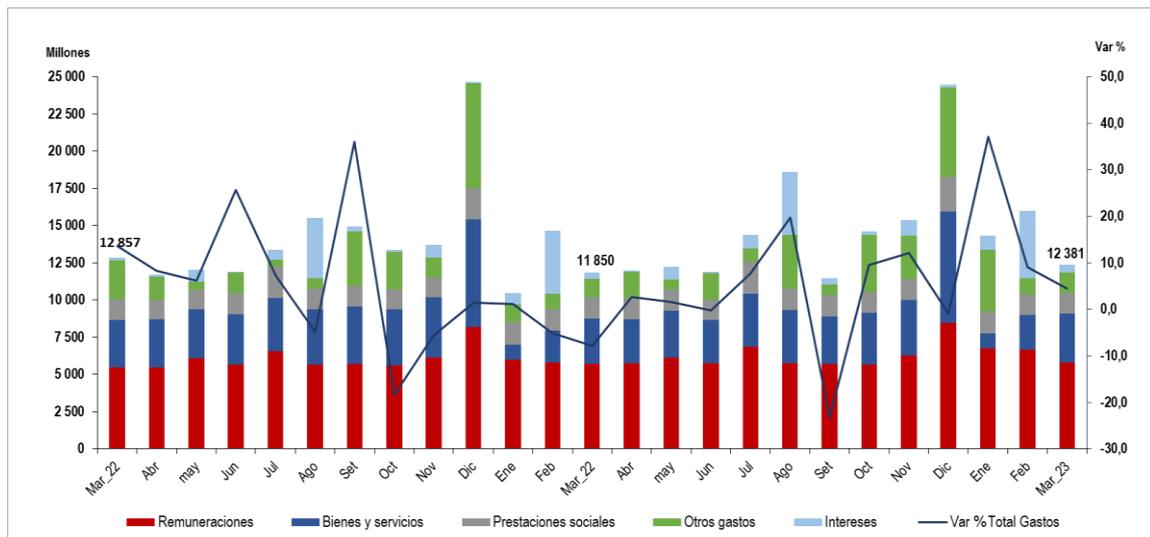
Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 04 Gastos del Gobierno General (En millones de soles)

	Marzo			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Abr.21-Mar.22	Abr.22-Mar.23	Var. %
Remuneración de empleados	5 692	5 817	2,2	72 554	75 518	4,1
Personal del Magisterio	1 244	1 370	10,1	14 718	15 851	7,7
Personal Militar y Policial	749	715	(4,6)	8 571	8 957	4,5
Personal de la Salud	934	1 050	12,4	11 986	13 589	13,4
Personal Judicial	123	123	(0,2)	1 460	1 474	0,9
Docente Universitarios	114	122	7,0	1 437	1 549	7,8
Resto de remuneraciones	2 527	2 438	(3,5)	34 383	34 098	(0,8)
Del cual es CAS ^{1/}	1 261	1 089	(13,6)	15 815	14 534	(8,1)
Bienes y servicios	3 056	3 256	6,5	42 268	40 587	(4,0)
Compra de bienes	926	859	(7,2)	14 283	11 093	(22,3)
Contratación de servicios	2 131	2 397	12,5	27 986	29 494	5,4
Intereses	419	538	28,4	12 612	14 154	12,2
Deuda externa	381	495	29,9	4 247	5 332	25,5
Deuda interna	38	43	12,5	8 365	8 823	5,5
Subsidios	30	4	(86,3)	841	2 253	168,0
Prestaciones sociales	1 419	1 387	(2,3)	18 052	18 658	3,4
Prestaciones de la Seguridad Social	1 340	1 311	(2,2)	16 836	17 428	3,5
Prestaciones de asistencia social	79	76	(4,1)	1 216	1 230	1,2
Otros gastos	1 233	1 380	11,8	21 810	26 530	21,6
Transferencias a instituciones sin fines de lucro	279	541	93,9	5 626	7 946	41,2
Subvenciones a personas naturales	147	278	88,7	10 482	8 134	(22,4)
Pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales	28	58	105,3	2 614	1 247	(52,3)
Resto de gastos	779	503	(35,5)	3 089	9 203	197,9
Total gastos del Gobierno General	11 850	12 381	4,5	168 138	177 701	5,7

1/ La contratación de Administración de Servicios (CAS) para fines estadísticas de las finanzas públicas se considera como gasto en remuneraciones.

Gráfico N° 05 Gastos del Gobierno General (En millones de soles y variación % anual)



En marzo 2023, las **remuneraciones** del Gobierno General ascendieron a S/ 5 817 millones, monto mayor en 2,2% en relación al mismo mes del año anterior que fue de S/ 5 692 millones, del cual destacan los gastos del



personal del magisterio² en 10,1%, el personal de salud en 12,4% y los docentes universitarios en 7,0%. Por niveles de gobierno, las remuneraciones se incrementaron en los Gobiernos Regionales³ en 6,6%, el Gobierno Central en 0,6%; pero atenuado por la disminución de los Gobiernos Locales en 6,6%.

Durante los últimos doce meses (abril 2022 - marzo 2023), las remuneraciones del Gobierno General ascendieron a S/ 75 518 millones, representando un aumento de 4,1% respecto al periodo anterior que fue de S/ 72 554 millones, explicado principalmente por el incremento remunerativo del personal de salud en 13,4% vinculados al fortalecimiento de la atención en la emergencia sanitaria. Así mismo los gastos remunerativos del personal magisterial aumentaron en 7,7% y el Personal Militar y Policial⁴ en 4,5%. Esto influenciado en gran medida por la entrega del bono extraordinario⁵ y del bono excepcional⁶ a finales del año 2022.

Por otra parte, los gastos en remuneraciones de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en marzo 2023 ascendieron a S/ 1 089 millones, representado una disminución de 13,6% en relación al mismo mes del año anterior. Del mismo modo en los últimos doce meses, el gasto de remuneración CAS se redujo en 8,1% respecto al periodo anterior.

En marzo 2023, el gasto en **bienes y servicios** del Gobierno General registró el importe de S/ 3 256 millones representando aumento nominal de 6,5% en relación al mismo mes del año anterior, a consecuencia principalmente de un mayor gasto en contratación de servicios en 12,5%, del cual destacan los servicios de viajes, alquileres y servicio de mantenimiento. Esto atenuado por la reducción de la compra de bienes en 7,2%. Por niveles de gobierno, se registró el incremento del Gobierno Central⁷ en 10,3%, así mismo los Gobiernos Regionales se incrementaron en 15,1%, pero contrastado por la disminución de los Gobiernos Locales en 3,9%.

En los últimos doce meses (abril 2022 - marzo 2023), el gasto en bienes y servicios del Gobierno General ascendió a S/ 40 587 millones, mostrando una reducción de 4,0% respecto al periodo anterior, debido principalmente a la reducción de la compra de bienes en 22,3%. Sin embargo, esto fue contrastado por el incremento en la contratación de servicios en 5,4%, del cual se destaca a los viajes, alquileres y Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia. Así mismo se ha contratado servicios relacionados a acciones pedagógicas de nivelación de aprendizajes y deserción escolar, la ejecución del mantenimiento rutinario y periódico de la Red Vial Vecinal⁸ y actividades académicas en universidades públicas⁹.

En marzo 2023, el gasto por pago de **intereses** aumentó en 28,4% en relación al mismo mes del año anterior, como consecuencia de mayores vencimientos de la deuda externa 29,9% y deuda interna en 12,5%. Así

² El Decreto Supremo N°049-2023 autoriza a favor de los gobiernos regionales, para financiar el otorgamiento, por única vez, de una bonificación excepcional a favor de docentes nombrados y contratados de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos (IESP) y Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP) por el importe de S/ 11 millones.

³ El Decreto Supremo N°044-2023 autoriza a favor de los gobiernos regionales, para financiar a vinculación temporal y excepcional de gerentes generales regionales y gerentes municipales al régimen regulado por la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil por el monto de S/ 25 millones.

⁴ El Decreto Supremo N°022 -2023 autoriza una transferencia de Partidas hasta por la suma de S/ 64 millones a favor del Ministerio del Interior, para financiar el pago de la Bonificación por Alto Riesgo a la Vida del personal policial de la Policía Nacional del Perú en el marco de la declaratoria del Estado de Emergencia.

⁵ El Decreto de Urgencia N°026 -2022, según sus disposiciones complementarias autoriza de manera excepcional, en enero 2023, el otorgamiento de un bono extraordinario (S/ 200,00) por la suma de S/ 193 millones a favor de funcionarios públicos y servidores nombrados y contratados bajo el régimen laboral del D.L. N° 276, la Ley N° 29944 y la Ley N° 30512; los docentes universitarios; el personal de la salud; el personal de las FF.AA y de la PNP; y los pensionistas.

⁶ El Decreto de Urgencia N°307-2022 autoriza transferencia de partidas, hasta por la suma de S/ 318 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales destinados al otorgamiento del bono excepcional, por única vez de S/ 550,00.

⁷ El Decreto Supremo N°032-2023 autoriza la transferencia a favor del Ministerio del Interior para financiar pasajes y viáticos por comisión de servicio, alimentación y material antidisturbios, en el marco Estado de Emergencia por la suma de S/ 91 millones.

⁸ El Decreto Supremo N° 172-2022 autoriza la transferencia de partidas a favor de diversos Gobiernos Locales para financiar la ejecución del mantenimiento rutinario y periódico de la Red Vial Vecinal por la suma de S/ 253 millones.

⁹ El Decreto Supremo N° 092-2022 autoriza la transferencia de partidas para financiar las intervenciones, acciones pedagógicas para la reapertura de Instituciones Educativas y Programas a cargo de los Gobiernos Regional por la suma de S/ 206 millones.



mismo en los últimos doce meses (abril 2022 - marzo 2023) se registró un aumento de 12,2% respecto al periodo anterior, influenciado en gran medida por mayores intereses de la deuda externa en 25,5%.

Los **subsidios** del Gobierno General que corresponden a las transferencias sin contrapartida que realizan las unidades del gobierno a las empresas públicas y privadas, en marzo 2023 ascendieron a S/ 4 millones representando una disminución de 86,3% en relación al mismo del año anterior. No obstante, se ha continuado ejecutando transferencias dirigidas a empresas privadas vinculadas al fomento del transporte acuático y aéreo en zonas aisladas. Mientras que en los últimos doce meses (abril 2022 - marzo 2023) se registró un aumento aumentó en 168%, debido principalmente por las transferencias al Fondo de Estabilización Precios de los Combustibles (FEPC)¹⁰.

Los gastos por **prestaciones sociales** en marzo 2023 ascendieron a S/ 1 387 millones, significando una reducción de 2,3% respecto al mismo mes del año anterior debido a la disminución de las prestaciones brindados por la asistencia social en 4,1%. Sin embargo, las prestaciones sociales en los últimos doce meses registraron un aumento de 3,4%; debido en gran medida al financiamiento del pago de las obligaciones previsionales¹¹.

Las **subvenciones a personas naturales** ascendieron a S/ 278 millones en marzo 2023, representando un aumento de 88,7% respecto al mismo mes del año anterior. Esto a causa principalmente de las subvenciones destinadas a los estudiantes a través de becas y créditos educativos, actividades de mantenimiento y operación de locales escolares de educación básica regular, subvenciones monetarias y el otorgamiento del Bono Electricidad¹² a favor de usuarios residenciales focalizados.

En los últimos doce meses (abril 2022 - marzo 2023) las subvenciones ascendieron a S/ 8 134 millones, que se han destinado principalmente a programas de asistencia como el de Juntos, Contigo y Pensión 65. De igual manera destacan las transferencias al Fondo de Inclusión Social Energético (FISE)¹³ destinado a sectores vulnerables de la población, al otorgamiento de subvenciones monetarias¹⁴ y bonos habitacionales¹⁵.

Por su parte, las **transferencias a instituciones sin fines de lucro** en marzo 2023 ascendieron a S/ 541 millones, implicando un incremento de 93,9% respecto al mismo mes de 2022 debido principalmente a que se ejecutaron mayores transferencias destinados a la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, actividades deportivas y recreativas en la población, apoyo al habitat rural, desarrollo de capacidades sociales y económicas. Así mismo, en los últimos doce meses se registró un incremento de 41,2% respecto al periodo anterior.

Los **pagos por sentencias judiciales** en marzo 2023 alcanzaron el importe de S/ 58 millones, representado un incremento significativo de 105,3% respecto del mismo mes del año anterior, esto debido al mayor pago de

¹⁰ La Resolución Ministerial N°034-2023-MINEM/DM autoriza la transferencia a favor del Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo – FEPC, destinada a financiar el pago de las obligaciones que tiene el FEPC hasta por la suma de S/ 1 644 millones.

¹¹ El Decreto Supremo N° 316-2022 autorizar una transferencia de partidas por la suma de S/ 2 925 millones, a favor del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa, para financiar transferencias que estos pliegos deben efectuar a favor de la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP), destinados exclusivamente al financiamiento del pago de las obligaciones previsionales.

¹² La Resolución Ministerial N° 091-2023-MINEM autoriza la transferencia financiera del Ministerio de Energía y Minas, a favor del de las empresas distribuidoras eléctricas, para la aplicación del Bono Electricidad S/ 149 millones en beneficio de usuarios residenciales.

¹³ La Resolución Ministerial N° 025-2023-MINEM autoriza la transferencia financiera del Ministerio de Energía y Minas, a favor del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), destinada al Programa de Promoción de Nuevos Suministros de Gas Natural hasta por la suma de S/ 491 millones.

¹⁴ El Decreto de Urgencia N° 002-2023. Artículo 10, autoriza de forma excepcional al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) otorgar una subvención adicional extraordinaria de S/ 200,00, S/ 250,00 y S/ 300,00, a favor de las personas pobres y/o pobres extremos, usuarias del Programa JUNTOS, del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65 y del Programa CONTIGO por un importe de S/329 millones.

¹⁵ Las Resoluciones Ministeriales N°032-2023-Vivienda y N°033-2023-Vivienda autorizan transferencias favor del Fondo MiVivienda S.A., destinada a la ejecución del Bono Familiar Habitacional y del Bono del Buen Pagador por el importe de S/ 890 millones y S/ 170 millones respectivamente.



trabajadores gubernamentales por resoluciones en condición de cosa juzgada y en ejecución de sentencia. Así mismo en el periodo abril 2022 - marzo 2023 se registró un aumento de 52,3% en relación al periodo anterior.

El rubro **Resto de gastos** alcanzó el importe de S/ 503 millones, representando una disminución de 35,5% en relación al mismo mes del año anterior. Mientras que en los últimos doce meses (periodo abril 2022 - marzo 2023) se registró el importe de S/ 9 203 millones representando un aumento significativo de 197,9% respecto al periodo anterior. Esto debido principalmente al apoyo financiero¹⁶ otorgado a la Empresa Petróleos del Perú S.A. (Petroperú) en octubre y noviembre de 2022 y al honramiento de garantías por atrasos de los créditos vinculados al Programa Reactiva Perú¹⁷.

4. Adquisición de Activos no Financieros del Gobierno General

En marzo 2023, la adquisición de activos no financieros del Gobierno General ascendió a S/ 3 834 millones, significando un aumento nominal de 8,0% respecto al mismo mes del año anterior, explicado principalmente por la mayor construcción de edificios y estructuras en 14,9% y los otros activos no financieros en 10,1%, esto contrastado por la disminución en la adquisición de vehículos, maquinarias y otros en 26,0% y las inversiones intangibles en 35,2%.

En términos acumulados, durante el periodo abril 2022 - marzo 2023, el importe de la adquisición de activos no financieros del Gobierno General alcanzó los S/ 48 834 millones, representando un aumento nominal de 22,1% en relación al periodo anterior (marzo 2021 - febrero 2022), debido mayormente al incremento en la construcción de edificios y estructuras en 27,9%, Inversiones intangibles en 33,1%, la adquisición de vehículos, maquinarias y otros en 10,2%. Esto vinculado a obras en plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos, instalaciones médicas e intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios¹⁸.

¹⁶ El Decreto de Urgencia N°023 -2022 aprueba medidas extraordinarias en materia económica y financiera que permitan el asegurar la comercialización de hidrocarburos a nivel nacional y la continuidad de operaciones de Petroperú S.A. a través del otorgamiento excepcional de un aporte de capital hasta por el importe de S/ 4 000 millones.

¹⁷ El Decreto Legislativo N°1455 tiene por objeto promover el financiamiento de capital de trabajo a las empresas, asegurando la continuidad de la cadena de pagos ante el impacto del Covid-19.

¹⁸ El Decreto Supremo N° 048-2022-EF autoriza la transferencia de partidas por la suma de S/ 108 millones a favor de tres pliegos del Gobierno Nacional, de nueve Gobiernos Regionales y de cuarenta y cinco Gobiernos Locales para financiar ciento veintiséis intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.



PERÚ

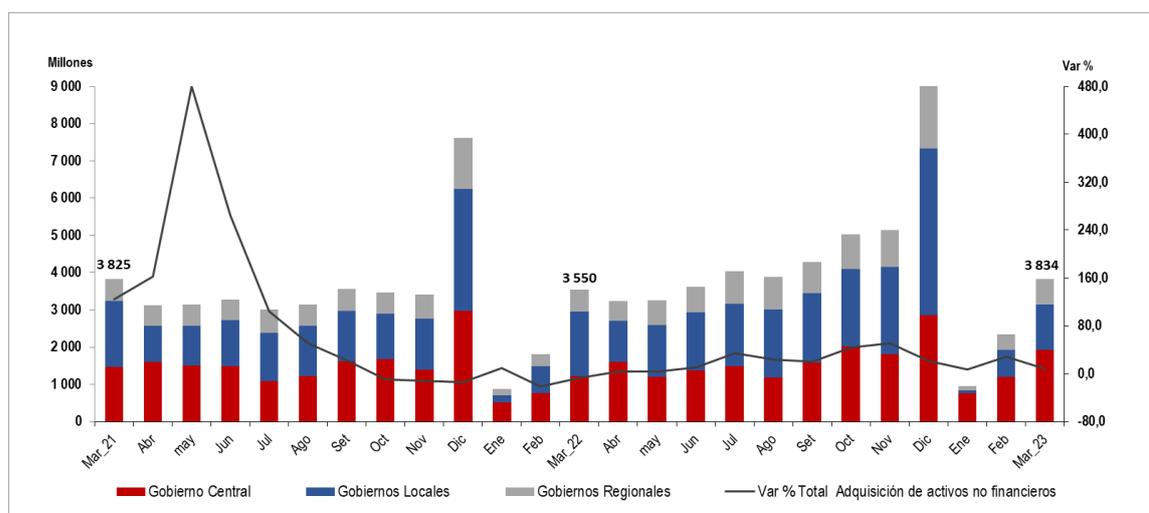
Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 05
Adquisición de activos no financieros del Gobierno General
(En millones de soles)

	Marzo			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Abr.21-Mar.22	Abr.22-Mar.23	Var. %
Construcción de edificios y estructuras	2 584	2 968	14,9	27 550	35 237	27,9
Infraestructura vial	971	1 052	8,3	11 207	12 763	13,9
Agua y saneamiento	281	238	(15,1)	3 399	3 704	9,0
Infraestructura agrícola	204	236	15,9	2 183	3 012	37,9
Instalaciones educativas	446	508	13,9	4 413	5 792	31,3
Instalaciones médicas	192	225	17,1	1 834	2 951	60,8
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	62	41	(33,6)	446	800	79,4
Otras estructuras	429	668	55,9	4 067	6 216	52,8
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	226	167	(26,0)	4 049	4 463	10,2
Vehículos	29	19	(34,2)	392	553	41,2
Equipos informáticos y de comunicaciones	37	27	(26,4)	736	1 076	46,3
Mobiliario, equipos y aparatos médicos	17	35	105,8	644	866	34,4
Para instalaciones educativas	25	18	(28,7)	522	424	(18,8)
Maquinaria y equipo diversos	119	69	(42,0)	1 756	1 544	(12,1)
Inversiones intangibles	166	108	(35,2)	1 340	1 783	33,1
Formación y capacitación	26	22	(12,4)	196	259	31,8
Otras inversiones intangibles	140	85	(39,4)	1 144	1 525	33,3
Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos	140	113	(19,1)	1 612	2 024	25,5
Elaboración de estudios de preinversión	42	31	(26,5)	506	570	12,6
Elaboración de expedientes técnicos	98	82	(16,0)	1 106	1 454	31,4
Otros activos no financieros	435	478	10,1	5 457	5 327	(2,4)
Total adquisición de activos no financieros del Gobierno General	3 550	3 834	8,0	40 008	48 834	22,1
Gobierno Central	1 221	1 916	56,9	17 069	18 999	11,3
Gobiernos Regionales	606	684	12,8	7 201	9 495	31,9
Gobiernos Locales	1 722	1 234	(28,3)	15 739	20 340	29,2

Por niveles de gobierno, el Gobierno Central presentó un aumento mensual de 56,9% y los Gobiernos Regionales en 12,8%; sin embargo, los Gobiernos Locales se redujeron en 28,3%.

Gráfico N° 06
Adquisición de activos no financieros del Gobierno General
(En millones de soles)



En marzo 2023, la adquisición de activos no financieros del **Gobierno Central** alcanzó el importe de S/ 1 916 millones, registrando un aumento nominal de 56,9% respecto al mismo mes del año anterior, a causa de mayores importes registrados en pliegos como el Ministerio de Defensa, la Presidencia del Consejo de Ministros, y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Así mismo, en el periodo abril 2022 - marzo 2023



alcanzó el importe de S/ 18 999 millones, el cual representó un aumento nominal de 11,3% respecto al periodo anterior, debido principalmente a la mayor ejecución de pliegos como la Presidencia del Consejo de Ministros en 53,0%, el Ministerio de Defensa por 262,2% y el Ministerio de Salud en 80,5%, pero contrastado por la disminución en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en 14,1%, la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) en 27,0% y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en 5,6%.

Cuadro N° 06
Adquisición de activos no financieros según entidades del Gobierno Central
(En millones de soles)

	Marzo			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Abr.21-Mar.22	Abr.22-Mar.23	Var. %
Presidencia del Consejo de Ministros	247	357	44,5	2 461	3 766	53,0
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	505	604	19,7	7 104	6 099	(14,1)
Ministerio de Defensa	8	377	4 402,7	301	1 092	262,2
Ministerio de Educación	58	130	123,8	1 001	1 154	15,3
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	45	78	75,7	817	771	(5,6)
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	49	60	22,5	646	730	13,1
Ministerio de Salud	19	44	129,6	468	846	80,5
Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao- ATU	40	45	10,7	579	422	(27,0)
Seguro Social de Salud	25	25	(2,5)	541	481	(11,1)
Ministerio de Energía y Minas	32	19	(39,4)	223	305	36,6
Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA	20	10	(47,6)	167	170	2,0
Ministerio del Interior	4	12	179,5	154	191	24,0
Otros	168	153	(8,9)	2 607	2 972	14,0
Total Gobierno Central	1 221	1 916	56,9	17 069	18 999	11,3

Los proyectos que más destacaron en el Gobierno Central al mes de marzo 2023 según el avance financiero¹⁹ son los siguientes:

Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

- El Construcción de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Gambetta de la Red Básica del metro de Lima y Callao Provincias de Lima y Callao, departamento de Lima en S/ 193 millones y con un avance financiero de 48,3%.
- La Concesiones Ferroviarias²⁰ en S/ 139 millones y con un avance financiero de 95,5%.
- La Mejoramiento de la carretera Huánuco-Conococha, Sector: Huánuco-La Unión-Huallanca, Ruta PE-3N de S/ 37 millones y con un avance financiero de 15,5%.

Presidencia del Consejo de Ministros:

- La creación de los servicios de protección contra inundaciones de las aguas de las avenidas de la Cuenca de la Quebrada El León en los distritos de la Esperanza y Huanchaco de la provincia de Trujillo - departamento de la Libertad por S/ 66 millones que representa un avance financiero de 31,7%.
- La Creación del servicio de protección contra inundaciones del Río Cañete entre el tramo desembocadura del Río Cañete - localidad de Paullo en los distritos de San Vicente de Cañete, Nuevo

¹⁹ El indicador de avance financiero permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los gastos a un periodo determinado. Este se calcula como porcentaje del monto ejecutado(devengado) respecto el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

²⁰ La ejecución de proyectos de las concesiones ferroviarias es realizada por los siguientes ferrocarriles concesionados y el Metro: ferrocarril del Centro, ferrocarril del Sur y Sur Oriente; Ferrocarril Huancayo - Huancavelica; y el Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 1 y Línea 2. El monto ejecutado comprende a la Retribución por Inversión (RPI) y el cofinanciamiento de inversión de la concesión de la Línea 1, Tramo I.



Imperial y Lunahuana de La Provincia de Cañete - departamento de Lima en S/ 48 millones y con un avance financiero del 39,3%.

Ministerio de Educación:

- La creación Servicio Educativo Especializado Para Alumnos de Segundo Grado de Secundaria de Educación Básica Regular con Alto desempeño Académico de La Región Ancash de S/ 15 millones y con un avance financiero de 36,9%.
- La construcción y Equipamiento del Instituto de Medicina Tropical de La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sede Chachapoyas provincia de Chachapoyas, Región Amazonas en S/ 9 millón y con un avance financiero de 58,0%.
- La ampliación de Infraestructura y Equipamiento de La I.E. N 32227 Virgen de Fátima En La Localidad de Huallanca, distrito de Huallanca - Bolognesi – Ancash S/ 7 millón y con un avance financiero de 89,3%.

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento:

- Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales de la ciudad de Huarney distrito de Huarney - provincia de Huarney - departamento de Ancash por S/ 26 millones y con un avance financiero al 43,3%.
- El esquema Anexo 22-Pampa de Jicamarca de Canto Grande - sectorización y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado - distrito de San Antonio de Huarochirí en S/ 14 millones y con un avance financiero al 81,3%.
- La sectorización del sistema de agua potable y alcantarillado de la parte alta de Chorrillos Matriz Próceres – Chorrillos por S/ 9 millones y con avance financiero de 62,6%.

En marzo 2023, la adquisición de activos no financieros de los **Gobiernos Regionales** presentó un incremento de 12,8% respecto al mismo mes del año anterior, a causa principalmente por la mayor ejecución de proyectos como los de Construcción de edificios y estructuras²¹ en 24,8%; mayormente vinculadas a infraestructura vial, instalaciones educativas y médicas, infraestructura agrícola, y aguas y saneamiento. Los Gobiernos Regionales que más incidieron en el incremento fueron Cajamarca en 59,9%, Ayacucho en 67,7%, Junín en 29,7%, Arequipa en 55,7% y Puno en 248,9%.

En términos acumulados de los últimos doce meses (marzo 2022 - febrero 2023) se registró un aumento de 31,9% respecto al periodo anterior, del cual los incrementos más destacados son de Gobiernos Regionales como Junín en 88,7%, Cajamarca en 37,9%, Ayacucho en 67,1% y Arequipa en 71,1%. Esto promovido en cierta medida a las intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) del Plan Integral para la Reconstrucción²² y el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones²³.

²¹ El decreto Supremo N° 034-2023 autoriza la transferencia de partidas a favor de varios Gobiernos Regionales por el importe de S/ 124 millones para financiar intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambio.

²² El Decreto Supremo N°223-2022-EF autoriza una transferencia de partidas a favor de diversos Gobiernos Regionales por el importe de S/ 49 millones para financiar intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambio.

²³ Los Decretos Supremos N°051-2023-EF autoriza la transferencia de partidas a favor de diversos Gobiernos Regionales para financiar inversiones bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones por importe de S/ 69 millones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 07
Adquisición de activos no financieros de los Gobiernos Regionales
(En millones de soles)

	Marzo			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Abr.21-Mar.22	Abr.22-Mar.23	Var. %
Cajamarca	41	66	59,9	553	763	37,9
Piura	55	49	(11,6)	566	712	25,7
Loreto	44	53	21,7	570	715	25,4
Junín	54	70	29,7	342	646	88,7
Ica	34	34	0,9	521	638	22,5
Cusco	39	40	2,1	375	497	32,5
Lambayeque	30	32	5,9	401	442	10,3
Ayacucho	26	43	67,7	269	450	67,1
Arequipa	23	35	55,7	247	423	71,1
Amazonas	18	20	14,9	314	416	32,5
La Libertad	22	22	(2,4)	278	404	45,4
San Martín	27	28	3,2	275	371	34,6
Moquegua	23	12	(46,6)	302	319	5,7
Ucayali	19	16	(15,1)	254	284	12,1
Tumbes	17	26	58,1	174	277	59,0
Puno	5	18	248,9	209	297	42,1
Ancash	15	19	26,3	186	273	47,2
Apurímac	10	20	93,7	195	256	31,0
Callao	10	9	(6,5)	225	225	0,1
Huancavelica	21	13	(36,8)	187	197	5,7
Resto	74	59	(21,0)	756	887	17,4
Total Gobiernos Regionales	606	684	12,8	7 201	9 495	31,9

En los siguientes cuadros se presentan los proyectos que más destacaron a marzo 2023 en los Gobiernos Regionales, los cuales fueron clasificados por departamentos y sus principales proyectos²⁴ :

Cuadro N° 08
Infraestructura vial de los Gobiernos Regionales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a marzo 2023	Avance financiero %
Cusco	287	37	12,8
Mejoramiento Integral de La Vía Expresa de La Ciudad del Cusco: Ovalo Los Libertadores - Puente Costanera - Nodo de Versailles	106	28	26,5
Mejoramiento Carretera Río Blanco - Mollepatá - CU 109, Distrito de Mollepatá, Provincia de Anta	10	4	35,5
Mejoramiento de La Carretera Izcuchaca -Cruzpatá; Provincias de Anta y Urubamba	2	2	81,9
Junín	93	36	38,2
Mejoramiento de la Carretera departamental JU - 108 Tramo: Palian - Vilcacoto - Acopalca - Abra Huaytapallana - Pariahuanca, Provincia de Huancayo. departamento	57	30	53,4
Creación del Puente Cantuta, Distrito de El Tambo, Pilcomayo - Provincia de Huancayo	3	3	99,1
Creación del Puente Comuneros Entre La Av. Daniel Alcides Carrión y Ca. Max Hongler En Los Distritos de Huancayo - Huamancaca Chico, Provincia de Huancayo y Chupaca	2	1	75,6
Cajamarca	173	35	20,2
Creación del Puente Vehicular Sobre El Río Chinchipe en el C.P Puerto Huallape del Distrito de Santa Rosa - Provincia de Jaén	51	15	29,0
Mejoramiento del Servicio de Limpieza Pública de La Ciudad y Provincia de Jaén	12	12	100,0

²⁴ Al mes de marzo 2023, se ha seleccionado a los tres primeros departamentos y sus principales proyectos regionales que presentan mayor ejecución de gastos (devengado) respecto al resto.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 09
Infraestructura agrícola de los Gobiernos Regionales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a marzo 2023	Avance financiero %
Piura	222	16	7,2
Mejoramiento del Servicio de protección de la poza de disipación del aliviadero de compuertas de la presa Sullana - distrito y provincia de Sullana	14	4	29,4
Afianzamiento del Reservorio Poechos - Sistema Hidraulico Chira	53	3	5,8
Mejoramiento del servicio de agua para riego mediante la instalación de reservorios en las provincias de Huancabamba, Ayabaca y Morropón	5	2	44,1
Ancash	92	15	16,8
Mejoramiento de los servicios de agua para riego en Wishllacampa, Urpish, Arhuay Ruri, Cerro Blanco, Meclare, Regina y Shullcay del Caserío de Arhuay, Encayoc y Cajapampa, distrito de Ranrahirca - Yungay	4	3	91,3
Creación del servicio de provisión de agua para riego tecnificado en el sector Huacchiquechua de la localidad de Huacchis del Distrito de Huacchis - Provincia de Huari	7	3	45,6
Mejoramiento y ampliación del canal de riego de Tincocucho, Hueraz, Mamacancha, Ruripaque del Centro Poblado de Vilcabamba, distrito de Chingas - Antonio Raymondi	3	2,1	78,0
Cusco	177	10	5,9
Instalación y mejoramiento del servicio de agua para riego en la cuenca del Río Bermejo-Colorado, distritos Limatambo y Mollepata, provincia Anta	28	2	8,1
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en los sectores del río Versalles, entre Santa Elena, Retiro del Carmen, Tirjuay, Arenal e Ipal, distritos de Ocobamba y Yanatile, provincias de La Convención y Calca	19	1	7,9

Cuadro N° 10
Instalaciones educativas de los Gobiernos Regionales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a marzo 2023	Avance financiero %
Loreto	149	38	25,5
Mejoramiento de Los Servicios Educativos de la IEPSM N° 60027 de la Comunidad Santa Clara del Distrito de San Juan Bautista - Provincia de Maynas	7	4	61,4
Mejoramiento y ampliación del servicio de educación en la IEIPM N° 601374-754 Simón Bolívar distrito de San Juan Bautista - provincia de Maynas	4	4	95,3
Mejoramiento de Los Servicios de Educación Inicial, Primaria Y Secundaria de la I.E.P.E.B.R. Virgen de Los Dolores, En la Ciudad Y Distrito de Yurimaguas - Provincia de Alto Amazonas	4	4	100,0
Cajamarca	217	28	12,8
Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación del nivel secundario en las instituciones educativas José Antonio Encinas, Sagrado Corazón de Jesús e Inca Garcilaso de la Vega, de las localidades de Mochadin, Chisigle, Llushcapampa, en los distritos de la Ramada y Socota de la Provincia de Cutervo	9	8	90,1
Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación primaria en las I.E.P 10234, 10235, 10236, distrito de Cutervo - provincia de Cutervo	16	6	36,6
Mejoramiento y ampliación del Servicio Educativo Escolarizado de Nivel Secundario de la I.E San Isidro en el Distrito de Yonan, I.E Gran Guzmango Capac en el Distrito de Chilete, Provincia de Contumaza	8	3	40,5
Ayacucho	95	19	19,7
Mejoramiento de Los Servicios Educativos en la Institución Educativa Publica Maria Auxiliadora, Distrito Huanta, Provincia de Huanta	13	3	19,3
Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Secundario de la I.E.P. General Córdova del distrito y provincia de Vilcashuaman	4	3	64,7



En marzo 2023, la adquisición de activos no financieros de los **Gobiernos Locales** disminuyó en 28,3% millones en relación al mismo mes del año anterior, debido principalmente a la menor ejecución la construcción de edificios y estructuras en 25,6% y la adquisición de vehículos, maquinarias y otros en 54,7%. Esto sustentado principalmente en la menor ejecución de proyectos de agua y saneamiento, instalaciones educativas e infraestructura vial.

Por otra parte en términos acumulados en el periodo abril 2022 - marzo 2023, se registró un incremento de 29,2% respecto al periodo anterior, explicado principalmente por el aumento de los proyectos en construcción de edificios y estructuras en 31,5%, del cual destacan las infraestructura vial, plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos, la infraestructura agrícola, y agua y saneamiento, relacionado a los proyectos de inversión bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones²⁵ y a las intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios²⁶.

Cuadro N° 11
Adquisición de activos no financieros de los Gobiernos Locales
(En millones de soles)

	Marzo			Enero - Marzo			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	2022	2023	Var. %	Abr.21-Mar.22	Abr.22-Mar.23	Var. %
Construcción de edificios y estructuras	1 401	1 042	(25,6)	2 151	1 747	(18,8)	12 909	16 977	31,5
Infraestructura vial	461	409	(11,3)	750	661	(11,9)	4 636	5 945	28,2
Agua y saneamiento	225	148	(34,0)	303	286	(5,6)	2 445	2 737	11,9
Infraestructura agrícola	84	62	(26,8)	126	108	(13,8)	825	1 124	36,2
Instalaciones educativas	211	146	(30,9)	285	234	(17,6)	2 013	2 223	10,4
Instalaciones médicas	46	38	(16,7)	79	64	(18,8)	307	447	45,6
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	56	38	(33,3)	97	66	(32,0)	373	730	95,8
Otras estructuras	318	202	(36,5)	512	327	(36,1)	2 310	3 772	63,3
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	70	32	(54,7)	106	49	(53,6)	588	609	3,6
Vehículos	22	8	(65,4)	37	12	(68,4)	189	171	(9,4)
Equipos informáticos y de comunicación	11	6	(42,3)	15	9	(42,8)	96	110	14,7
Mobiliarios, equipos y aparatos médicos	2	0	(85,7)	2	0	(82,4)	25	9	(63,6)
Para instalaciones educativas	1	2	101,1	2	2	10,8	13	18	41,7
Maquinaria y equipo diverso	35	16	(54,8)	49	26	(46,7)	265	300	13,4
Otros activos no financieros	251	160	(36,2)	391	237	(39,4)	2 243	2 755	22,8
Total Gobiernos Locales	1 722	1 234	(28,3)	2 648	2 033	(23,2)	15 739	20 340	29,2

En los siguientes cuadros se presentan los proyectos que destacaron a marzo 2023 en los Gobiernos Locales, los cuales fueron clasificados por departamentos y sus principales proyectos locales²⁷:

²⁵ Los Decretos Supremos N°051-2023-EF autoriza la transferencia de partidas a favor de diversos Gobiernos Locales para financiar inversiones bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones por importe de S/ 111 millones.

²⁶ El Decreto Supremo N°034-2023-EF autoriza Transferencia de Partidas a diversos Gobiernos Locales por un importe total de S/ 203 millones respectivamente para intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

²⁷ Al mes de marzo 2023, se ha seleccionado a los tres primeros departamentos y sus principales proyectos locales que presentan mayor ejecución de gastos (devengado) respecto al resto.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 12
Infraestructura vial de los Gobiernos Locales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a marzo 2023	Avance financiero %
Arequipa	616	94	15,3
Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal en el modulo B de Ciudad Majes, distrito de Majes - Caylloma	16	8	50,4
Creación del sistema vial de interconexión (Puente y Vía) entre las asociaciones Aptasa, Peruarbo y José Luis Bustamante y Rivero distrito de Cerro Colorado	13	4	30,7
Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de las calles en los AA.HH. Unión Costanera, El Palmo, Progreso El Valle y el Frisco, Distrito de Dean Valdivia - Islay	10	4	39,3
Lima	571	84	14,6
Ampliación del Tramo Norte del Cosac I desde la estación El Naranjal hasta la Av. Chimpu Oclo, distritos de Comas y Carabaylo	57	39	68,7
Mejoramiento de La Transitabilidad Vehicular Y Peonal En El Puente Ramiro Prialé, Cruce Autopista Ramiro Prialé Con El Rio Huaycoloro del Distrito de Lurigancho - Provincia de Lima	24	20	82,3
Piura	393	55	13,9
Reconstrucción y rehabilitación del Camino Vecinal En Pi - 717 (EMPPI - 708) Dv. Maray - Putagas - Progreso de Culcas - Culcas - Valle San Andrés - Huaylingas - Florecer - Alto Poclus - Nuevo Amanecer - Mejico - San Pedro - Centro San Pedro - Arenales - Pechuquiz - Emp717 (San Diego) (55.251 Km), del Distrito de Frias - Provincia de Ayabaca	9	8	97,3
Mejoramiento de Pistas en la Urbanización Santa Isabel, distrito de Piura, provincia de Piura	8	8	100,0
Rehabilitación y Mejoramiento del Camino Vecinal-13 Km En Reposición y Mejoramiento del Camino Vecinal Permitiendo Una Adecuada transitabilidad Vehicular de la Vía Vecinal del Distrito de Sapillica, Camino vecinal timbes - Pampa Verde - Sapillica- Ayabaca	15	5	33,4

Cuadro N° 13
Agua y saneamiento en los Gobiernos Locales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a marzo 2023	Avance financiero %
Cajamarca	273	83	30,4
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable e instalación del saneamiento básico en la localidades de Lanchal, Vista Alegre y anexos del distrito de Sallique - provincia de Jaén	6	5	81,1
Ampliación Y mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento de las localidades de Rejopampa, alto Rejopampa, puente piedra y el ingenio, distrito de Sorochocho, provincia de Celendin	11	5	42,5
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y creación del sistema de saneamiento básico en la localidad de Sabanas del distrito de Huarango - provincia de san Ignacio	7	5	65,0
Cusco	497	27	5,4
Instalación del servicio de agua potable y disposición de excretas en la comunidad campesina Kallarayan del distrito de Taray, provincia de Calca	7	2	23,1
Ampliación del servicio de agua potable y sistema de alcantarillado en la Zona 1 en la localidad de Kimbiri del distrito de Kimbiri - provincia de la Convención	3	1	40,4
Ancash	294	23	7,7
Rehabilitación de la línea de rebose, línea de impulsión y protección con enrocado en el sector Huamanchacate del distrito de Coishco - Provincia de Santa	6	3	49,7
Mejoramiento del sistema de agua potable y desagüe de la ciudad de Corongo, distrito de Corongo, provincia de Corongo	6	1	22,5
mejoramiento y ampliación de saneamiento Básico de Los Caseríos de Ampash y Huampocruz del distrito de Pomabamba - Provincia de Pomabamba	1	1	92,7



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 14

Instalaciones educativas de los Gobiernos Locales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a marzo 2023	Avance financiero %
Piura	354	68	19,3
Mejoramiento del servicio de educación primaria de las instituciones educativas N°14024 del centro poblado Chepito, N°14026 de Chancay, y N°14027 de Coronado, del distrito de Bernal, provincia de Sechura	25	8	32,0
Mejoramiento de las instituciones educativas de Onza de Oro N°14028, La Cordillera N° 14999, Nuevo Pozo Oscuro N° 15280, Antiguo Pozo Oscuro N° 20136, del distrito de Bernal - provincia de Sechura	13	8	59,9
Rehabilitación del servicio educativo secundario en la I.E Almirante Miguel Grau de Villa Tablazo Norte, distrito de la Unión, provincia de Piura	6	3	52,3
Cusco	333	24	7,3
Mejoramiento y ampliación del servicio de educación inicial y primaria en la institución educativa N° 38990-A Maravilla del Distrito de Pichari - provincia de La Convención	3	2	89,3
Mejoramiento de la oferta de servicios educativos en la institución educativa Serapio Calderon Lazo de la vega - Nivel Secundaria de la localidad De Paucartambo distrito de Paucartambo - provincia de Paucartambo	2	2	100,0
Arequipa	137	21	15,1
Mejoramiento de los servicios educativos de la institución educativa 40174 Paola Frassinetti del PP.JJ. Miguel Grau - Zona B del distrito de Paucarpata - provincia de Arequipa	19	4	19,2
Mejoramiento de los servicios educativos en la I.E. N 40177 Divino Corazón de Jesús, distrito de Paucarpata - Provincia de Arequipa	16	2	11,8

5. Préstamo (+) / Endeudamiento (-) Neto del Gobierno General

El préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) se obtiene restando al resultado operativo la adquisición neta de activos no financieros. Es un indicador analítico que básicamente señala el grado en que un gobierno está colocando recursos financieros a disposición de los otros sectores de la economía o está utilizando recursos financieros generados por otros sectores.

Las necesidades de financiamiento del gobierno general, medido a través del indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-), en el mes de marzo 2023 fue positivo en S/ 2 381 millones como consecuencia de un resultado operativo positivo en S/ 6 214 millones y la adquisición neta de activos no financieros netos por S/ 3 833 millones.

Cuadro N° 15

Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-) del Gobierno General
(En millones de soles)

	Marzo			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Abr.21-Mar.22	Abr.22-Mar.23	Var. %
1.Ingresos	21 106	18 595	(11,9)	200 163	206 190	3,0
2.Gastos	11 850	12 381	4,5	168 138	177 701	5,7
3.Resultado Operativo (1-2)	9 257	6 214		32 025	28 489	
4.Adquisición neta de Activos no Financieros ^{1/}	3 545	3 833	8,1	39 893	48 754	22,2
Préstamo neto(+)/ endeudamiento neto(-): (3-4)	5 712	2 381		(7 868)	(20 265)	

1/ Neto de venta de activos no financieros.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

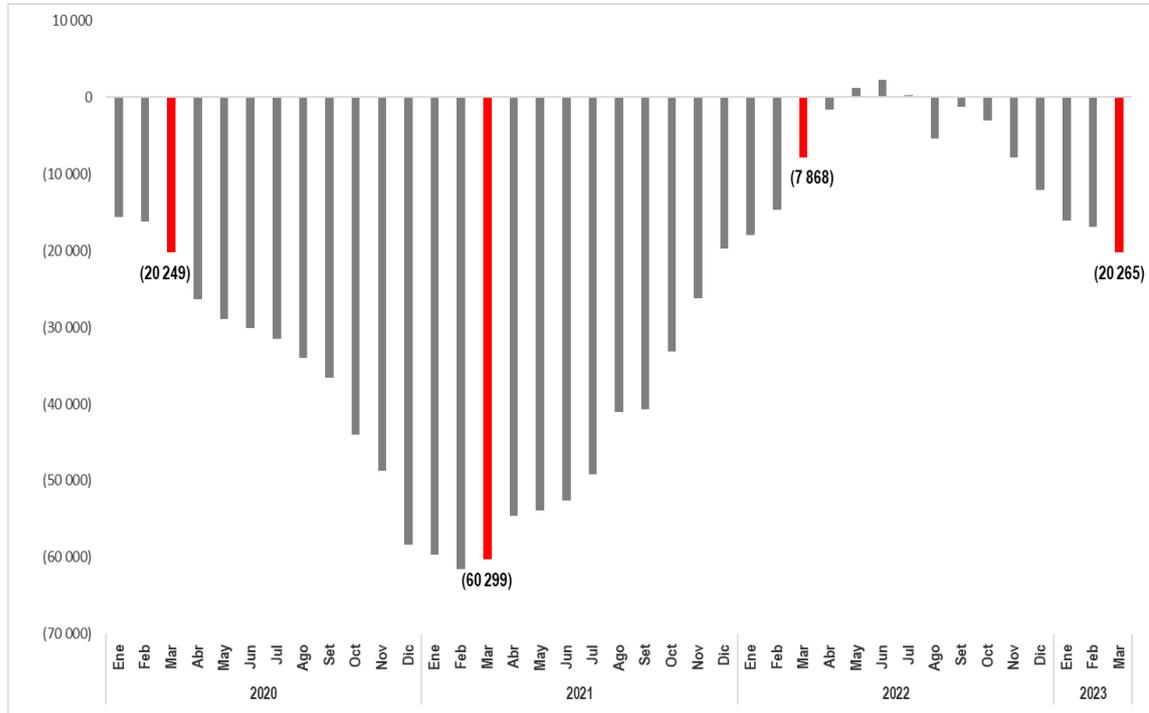
Viceministro de Hacienda

Dirección General de Contabilidad Pública

Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

Gráfico N° 07

Préstamo neto (+) /Endeudamiento neto (-) acumulado del Gobierno General en cifras anualizadas ^{1/}
(En millones de soles)



^{1/} Corresponde al acumulado de los últimos doce meses

En cifras acumuladas para el período abril 2022 - marzo 2023, las necesidades de financiamiento o endeudamiento del gobierno general, medido a través del indicador préstamo neto (+) /endeudamiento neto (-), registraron el importe negativo de S/ 20 265 millones. Este resultado deficitario es mayor en S/ 12 397 millones respecto a lo registrado en similar período anterior, explicado por una reducción del resultado operativo en S/ 3 536 millones, con relación al incremento de la adquisición neta de activos no financieros en S/ 8 862 millones.

Lima, abril de 2023